

Central

2°

DEPARTO

FEB 1931

IMPRESIONADO ELECTROGRAFICO

DEL CENSO ELECTORAL

DE 1931

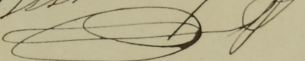
Distrito

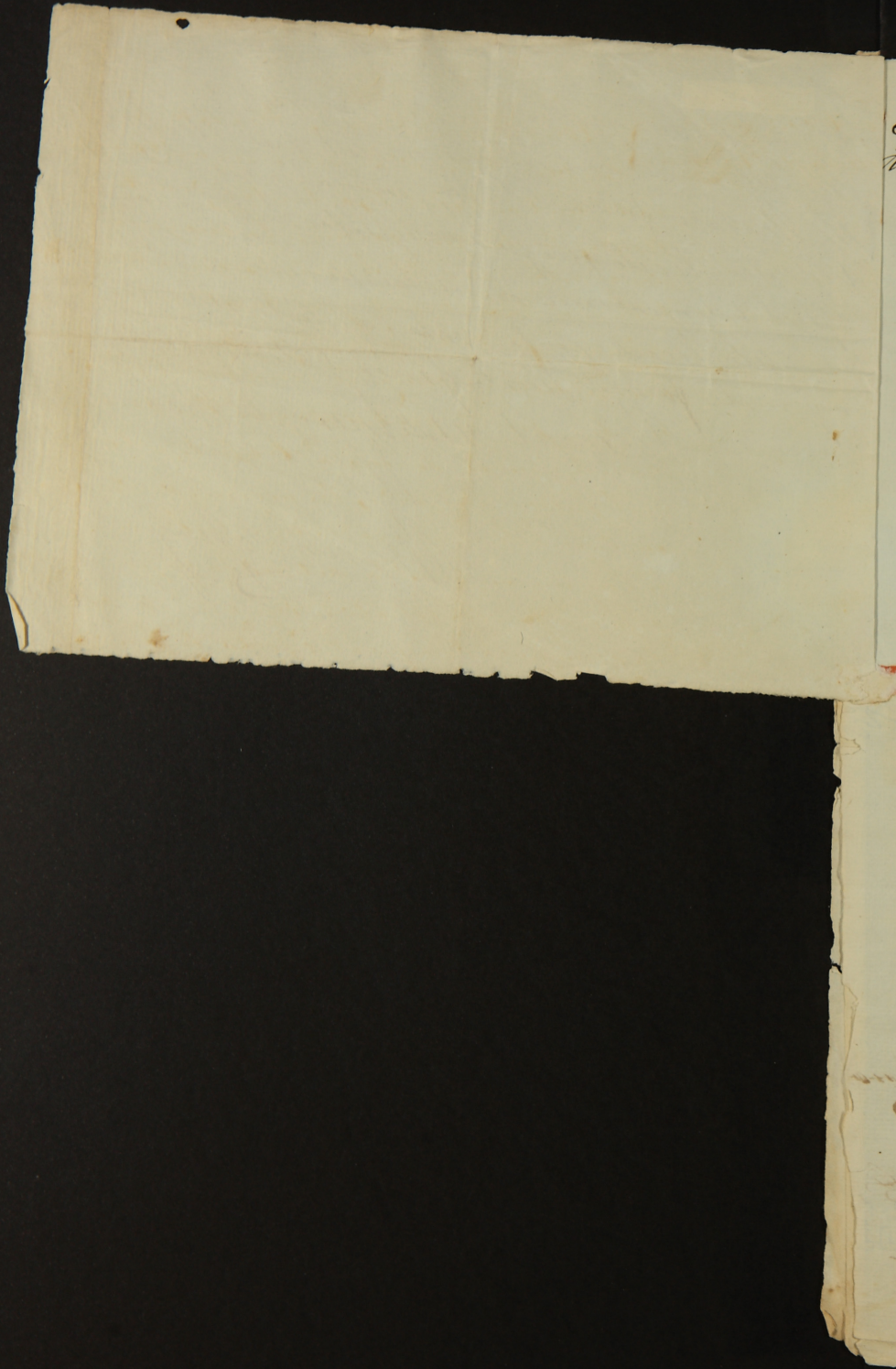
DEBE DECIR

Reciba en mi poder, por orden del señor
 Alcalde una comunicacion del Sr. Alcalde
 de Alcalá, fecha de hoy, ordenando que todos los
 vecinos de este que poseen testas enteras de
 aquel conyugio en el día de mañana a las
 dos de la tarde en la sala capitular del mismo
 a fin de formar Junta general de regentes.

Prescrit 21 de mayo de 1882

W. B.

W. B. Regent




Acta de la } Con el pueblo de Alcalá de
Amalá de Negantes } los veintidos días del mes de Enero
de mil ochocientos ochenta y dos. De
acuerdo los H. que formaron la mayoría
de votos de este Territorio, en su nombre
y en su nombre al suargue, bajo la presi-
dencia de P. Pablo Jorru, Sr. D. D. de
O. Agüero en el presente día, con el fin
de celebrar junta general de Negantes, me-
moraron en forma de C. E. p. t. a lo
cual fueron invitados, los vecinos de Por-
cent que tienen riego en este Terri-
torio, y en su nombre del resto se pide
por aquella Alcalá de manifiesto de
la comunicación que al C. E. p. t. se
dirige a aquella autoridad.

En la sesión abierta la sesión el Sr.
Presidente manifestó que el objeto de la
sesión era el de nombrar una comi-
sion compuesta de los señores Jorru
para que por su parte se siguiera la
traza contra los dueños de los terrenos que
se apropiaban del agua del río en debida
suerte a fin de obligar a que se gues expedite
el curso de aquellos, toda vez que ya tienen
sentido o ellos en curso también el procedi-
miento en la misma forma contra el poseedor del
Molino titulado de Porcent para obligarle
a dar curso al canal parado que tiene hecho
en el río para hacer conducir las aguas
al expresado molino, así como también se

ya auxiliar á cualquier persona que,
con derechos, intentan proceder contra
los expresados sujetos.

Centrándolos el concurrencia, se puso
el caso de nueva discusión, acordaron por
su unanimidad nombrar para dicho fin
á los señores siguientes: Presidente, D. Pablo Jure
Ley, actual alcalde de aquí y vocales á
Juan de Molino Jorin, Don Severo López,
Don Montano Pomb, Don Bartolomé Melino,
Juan de Jovero Ballentey, D. Bartolomé Jun
hoy y como sustitutos Juan Bautista
rell, á cuya Junta se le facultó para
que pueda formar los reportes necesarios
y obligar á su pago á todos los poseedores
de tierra de Monte en este término, sin
derechos algunos ó venir obligados á presen
tar cuentas de estos fondos, lo cual se ha
de hacer en la forma que es en pre
sente con tal que sea con relación al
cunto de los aguas.

Como de pronto se eruta fondo que se
nombrado Corta Ben Orinda y manda
que vaya Juan Jovero y Pedro Jovero
Jovero como Montano Pomb. Que lo
acordaron firmando los que saben de que se
el presente por. ^{Pedro Jovero} José Jovero

Mateo Jovero Vicente Jovero
Pere Cantón
Pedro Jovero Joaquín Jovero

Juan Antonio Battista Bartolomé Sever
Francisco Jovero Mestre Pablo Ferrer
Jovero



Decreto Civil de la Provincia sujeta a la Real Audiencia en el Bo-
letín oficial de la Real Audiencia última que trata sobre el
Acuerdo de la Real Audiencia provincial del condado de Oaxaca
para el presente año Real. traído así y enterado el to-
tamiento Acordo. El Gobernante y cumplimento y que
se anuncie el dicho pueblo por medio de bando y edicto
remitiendo un ejemplar a las Justicias de los pueblos de Saltillo
y Saltillo, y el dicho Gobernador Civil de la Provincia para
su inserción en el Boletín oficial de la misma, insinuando
para el primero y segundo Remate los días 15 y 16 del actual
por el día de los atre de sus bandos en la Casa Capitular, bajo
el tipo de L.º. de Oaxaca y Capitulo que se celebraron en el es-
pediente de su referencia, el cual debe firmarse en licitación
suave, encabronando copia Certificada por el Secretario de
este acuerdo, que dicran por terminado, firmando los que se
ben de que Certifico.

Jose Lerer

J. B. de Oaxaca

J. B. de Oaxaca

Acuerdo = En el pueblo de Saltillo a Oaxaca, diciembre de 1805

Abrenuncio circunscrito y otro, referido en la sola Capitulacion y
su sercion Ordenacion todo lo P. que comprehende el Ayuntamiento
de legi la circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia
Numeros 4444. inserta en el suplemento al Boletim oficial
de la Provincia del Trienio 2. de Diciembre, y entrada la
Congregacion, procedio al nombramiento de los Sr. Concejales
que debian servir en el Ayuntamiento para la rectificacion de las
Circunscripciones de Diputados a Cortes del proximo Trienio:
Designando la votada, resultaron designados por mayoría D. Fr. Juan
y D. Juan Bautista Ferrando. Dando por concluso el acuerdo que
firmen lo que sigue de que Certified =

" Jose Lopez

In fecho por Ferrando

J. B. Ferrando
Sr. Concej. de
Cortes



oficiales y duna correspondencia recibida y a acuerdo
 su obediencia y cumplimiento. Tuoteniendo cuenta
 alguno interviniente en que compare se termino la de
 sion firmando lo que saben de que Costeja =

Jose Peres

Jn. Baul Ferrand
 P. J. D. J.
 Sr. Baul Ferrand

Acta ordinaria del 12 de Noviembre de 1853

Reunido en la Sala Capitular y en Sesion ordinaria la del
 concejo que componen el Ayuntamiento, bajo la presidencia de
 Alcaide D. Vicente Novillo, a dos lecturas a lo Practicos ofi-
 ciales y duna correspondencia recibida y a acuerdo su obediencia
 y cumplimiento. Tuoteniendo el auto y firmando
 lo que saben de que Costeja =

Jose Peres

Jn. Baul Ferrand
 P. J. D. J.
 Sr. Baul Ferrand

Acta ordinaria del 12 de Noviembre de 1853

Reunido en la Sala Capitular la el concejo reunido al

margin en Sesion Ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde Don Vicente Morrell, se promiso a la lectura de los Reales Decretos oficiales y de otras Correspondencia recibida, y se acordó su obediencia y cumplimiento, y no terminando asunto alguno interviniese de que tratar se terminó la sesion firmando los que saben, de que Escribano

Jose Perez

Juan Bautista Pascando

P. P. D. D.

Juan Gomez

Sesion Ordinaria del 21 de Noviembre de 1853

Reunido en la Sala Capitular y en Sesion Ordinaria los Il. que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente Morrell se dio lectura a los Reales Decretos oficiales y de otras Correspondencia recibida, y se acordó su obediencia y cumplimiento. Terminandose la sesion que firman los que saben.

Jose Perez

Juan Bautista Pascando

P. P. D. D.

Juan Gomez

Acuerdo = En el pueblo de Malabali a cuatro de Diciembre del mil ochocientos cincuenta y tres, reunido en la Sala Capitular los Il. que componen el Ayuntamiento y en sesion ordinaria el Sr. Presidente D. Vicente Morrell mando leer en lectura por el Secretario a la Circular del Sr. G. =



Ordin de los Abogados a este Servicio segun lo prevenido en el art. 2.^o de la Ley de 23 de Abril de 1847

2.^o Que el Oficio o orden en que los Contribuyentes tengan de cumplir con la prestacion segun el art. 1.^o de la Ley de 23 de Abril de 1847 por los mayores Contribuyentes y los otros de las menores de los que deban concurrir a cada banda

3.^o Que las prestaciones o Cuentas deban tener lugar en tres epocas del año que sean la 1.^a del 1.^o al 15 de Mayo la segunda en la misma fecha del mes de Mayo y la tercera del 15 al 31 de Octubre por las circunstancias en que estos meses la abundancia de los frutos se hallan mas desahogado de su familia se partendose la prestacion por partes iguales.

4.^o Que el precio de la conversion en dinero sea el de tres reales por cada prestacion de fanega de trigo, de seis el de Caballeria mayor y cuatro la menor.

Con lo que terminara el acuerdo firmados los que suscriben de que Certifico =

Jose Perez

P. P. S.
J. M. S.
1847

Señal Ordinaria del 30 de Octubre de 1852

Reunidos en la Sala Capitular y en Sesion Ordinaria en los Señores Concejales sustitutos al marqués, bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente Borrero se dio lectura a los Relecciones oficiales y demas correspondencia oficial recibida, y se acordó su conocimiento y cumplimiento. Asimismo la Corporacion acordó se haga saber a D. Juan Bautista Acuña, Alcalde que ha sido de este pueblo, lo dispuesto por el Señor Gobernador Civil de la Provincia, para que continúe como concejal lo cuatro años que la ley señala. Con lo que se terminó la Sesion firmando lo que sigue de que conste.

Jose Lopez

P. D. D. J.
Vicente Borrero
Alcalde

Señal Ordinaria del 6 de Noviembre de 1852

Reunidos en la Sala Capitular y en Sesion Ordinaria los Señores Concejales sustitutos al marqués bajo la presidencia del Alcalde Don Vicente Borrero se dio lectura a los Relecciones